



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el Proyecto de Ley "Sistema de Marcaje del Material Controlado de los Servicios de Seguridad Pública y Privada", que tramita bajo expediente N.º 51612 y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores bajo expediente N.º 46147.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

Fundamentos

Señora Presidenta:

Durante el año 2022 se dio inicio el Expediente N.º 46147, en la Cámara de Senadores, donde se propone el Proyecto de Ley "Sistema de Marcaje del Material Controlado de los Servicios de Seguridad Pública y Privada". El objetivo del proyecto es establecer un mecanismo para la rotulación y marcaje de todos los materiales controlados de la Policía de la Provincia de Santa Fe, así como también de los Servicios de Seguridad Privada.

El proyecto en cuestión recibió durante el mes de mayo del año 2023 media sanción del Senado, ingresando a la Cámara de Diputados bajo el expediente N.º 51612. De acuerdo con las previsiones del artículo 61º de la Constitución Provincial, el expediente de referencia está próximo a caducar, lo que requeriría iniciar un nuevo trámite parlamentario desde cero. Dada la importancia y urgencia del asunto, se solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el temario de sesiones extraordinarias el proyecto para su pronta consideración y aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La incidencia de la violencia armada en la Provincia de Santa Fe abarca una amplia gama de situaciones, desde femicidios hasta incidentes relacionados con el crimen organizado y conflictos interpersonales. Este escenario se ve exacerbado por la proliferación de armas de fuego en la región, lo que contribuye a aumentar la gravedad y letalidad de los enfrentamientos violentos.

Según datos recopilados por diversas entidades, como el Observatorio de Seguridad Pública y la Policía Provincial, un alto porcentaje de homicidios entre 2014 y 2021 involucraron armas de fuego, alcanzando cifras alarmantes en los departamentos más densamente poblados. En el año 2021, solo en Rosario y Santa Fe, se registraron más de 1,100 personas heridas por armas de fuego y cerca de 15 mil llamadas relacionadas con incidentes similares.

La violencia armada se ha arraigado como una forma común de resolver conflictos en la sociedad, lo que está estrechamente vinculado con la circulación ilegal de armas y municiones en la región. Esta situación plantea la pregunta fundamental sobre el origen de estas armas y municiones, y cómo llegan a manos de civiles y grupos delictivos.

Para abordar esta problemática, se propone legislar sobre el marcaje físico de armas y municiones, siguiendo estándares internacionales. Este marcaje permitiría un mayor control estatal sobre el flujo de armamento, mejorando la capacidad de rastrear su procedencia y destino. El Gobierno Provincial ha tomado medidas en este sentido, adquiriendo municiones marcadas y estableciendo requisitos de marcaje para nuevas adquisiciones de armas.

La implementación de este marcaje, tanto en armas de fuerzas de seguridad como en empresas de seguridad privada, se considera esencial para mejorar la trazabilidad del armamento y facilitar las investigaciones en

2023 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

caso de sustracción o uso indebido. Además, esta legislación representa una oportunidad para concientizar a la población sobre la importancia del control de armas y promover el desarme responsable.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial